

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el “Cuadragésimo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025”, solicitado por el Área de Turismo, por importe de 31.671,62 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: “Transferencias de Créditos”, en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del “Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025”.

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 17/09/2025 11:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/09/2025 13:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/09/2025 13:40 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/09/2025 13:45 Emitido por: FNMT-RCM





Nº Rfª.: PTC nº 1/2025 (NEXT GENERATION)
Fecha: Firmado digitalmente
Asunto: Petición de Transferencia de Crédito

INFORME

La solicitud de transferencia de crédito que se propone se justifica en el hecho de que el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad ha adjudicado el contrato abierto Expte 150/24 "Redacción y ejecución de un Plan de Comunicación, promoción y sensibilización, así como creación de contenido audiovisual para el proyecto 'Descentralización sostenible del turismo de Málaga', este gasto está incluido en el proyecto **20232N25RU27** (Plan de Comunicación Rutas Alternativas) Financiado por la Unión Europea – Next Generation. Este contrato se incardina dentro del eje tres del Proyecto "Descentralización sostenible del turismo en la ciudad de Málaga" cuya actuación genérica se denomina Plan de comunicación, promoción y sensibilización del proyecto global promoción de "rutas alternativas" (el proyecto consiste en mostrar al turista y al residente de Málaga otras zonas diferentes a las ya conocidas del centro histórico). Por tanto, dado que existe un saldo disponible en el proyecto **20232N25RU27** resultado de la baja de adjudicación, se considera que uno de los espacios privilegiados para dar a conocer las diferentes rutas es la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR), pues es una de las Ferias más importantes del sector turístico del mundo y a la que la ciudad de Málaga acude con stand propio. Por tanto el saldo sobrante después de la adjudicación del expte 150/24 se propone sea utilizado en la construcción del stand de FITUR garantizando, de esta forma, la comunicación al sector profesional mundial del proyecto "Descentralización sostenible del turismo en la ciudad de Málaga" que se materializa en la puesta en valor de siete rutas turísticas.

Se propone la minoración de las siguientes aplicaciones presupuestarias.

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe
25.4321.22602 PAM 8038	20232N25RU27	26.034,62 €
25.4321.22606 PAM 8038	20232N25RU27	5.637,00 €
TOTAL		31.671,62 €

Con el importe minorado se va a proceder a suplementar la aplicación presupuestaria 25.4321.22799 PAM 8038 Proyecto 20232N25RU27 en la cantidad de 31.671,62 euros, para llevar a cabo la contratación del stand de la Feria de Fitur 2026.

Asimismo se informa que la transferencia que se propone no afecta al normal funcionamiento del Área de Turismo.

Firmado digitalmente

EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE TURISMO

Fdo.: Ricardo M. Fernández de la Cruz

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA, HACIENDA

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Usos Múltiples. Po. Antonio Machado, 12, 5ª Planta. Torre B.
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	tjB5T+aYYHwJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	05/09/2025 18:10:57
	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	05/09/2025 13:33:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tjB5T%2BaYYHwJaBM2%2BKhfWw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asunto : Informe favorable del Área para la Gestión de fondos de la Unión Europea 20232N25RU27
Plan de Comunicación Rutas Alternativas

En relación a la transferencia de crédito que afecta al proyecto PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, financiado con fondos Next Generation_EU en el marco del PRTR (C14.I1.2) y concretamente a la actuación 20232N25RU27 Plan de Comunicación Rutas Alternativas, dando de baja el crédito en las aplicaciones presupuestarias 25.4321.22602 y 25.4321.22606 PAM 8038 por importe de 31.671,62 € saldo disponible como consecuencia de baja por adjudicación y suplementando por el importe de 31.671,62 € la aplicación presupuestaria 25.4321.22799 PAM 8038 para la contratación del stand de la feria FITUR 2026 , el Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea da su conformidad.

La modificación propuesta no aumenta el presupuesto ni la cuantía de la subvención, no afecta al destino o finalidad de la misma, ni altera sustancialmente la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió.

Lo que se traslada a los efectos oportunos,

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

1/1

Cargo: Director General del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea
Nombre: Juan Carlos de la Torre Toledano

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	p2EAUJ6foyls90ZA/VL+tA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de la Torre Toledano			Firmado	10/09/2025 13:52:34
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p2EAUJ6foyls90ZA%2FVL%2BtA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2025				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA		Turismo		
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
25	4321	22799	8038	31.671,62
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
25	4321	22602	8038	26.034,62
25	4321	22606	8038	5.637,00
TOTAL DISMINUCIONES				31.671,62
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	6hd+aGr/f63upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	05/09/2025 18:11:05
	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	05/09/2025 13:33:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6hd%2BaGr%2Ff63upLCOPNEqDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ncdqof+C1pNslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/09/2025 13:27:40
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ncdqof%2BC1pNslK9LKqJfzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
25	4321	22602	22025023258	26.034,62	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					

Importe	Importe EUROS
VEINTISEIS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS .	26.034,62

Código de Gasto/Proyecto: 2.023 2 N25RU 27 1 PLAN DE COMUNICACIÓN "RUTAS ALTERNATIVA

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC (PARA SUPLEMENTAR LA APLICACION PRESUPUESTARIA 25.4321.22799 PAM 8038)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250061366

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 05/09/2025

Código Seguro De Verificación	fKdSf8cDvTGnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	05/09/2025 13:23:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fKdSf8cDvTGnBVVpADJooQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
25	4321	22606	22025023259	5.637,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS.	5.637,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 2 N25RU 27 1 PLAN DE COMUNICACIÓN "RUTAS ALTERNATIVA**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC (PARA SUPLEMENTAR LA APLICACION PRESUPUESTARIA 25.4321.22799 PAM 8038)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250061367**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **05/09/2025**

Código Seguro De Verificación	PbNatjX1GQT9PFxIbMiyHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	05/09/2025 13:23:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PbNatjX1GQT9PFxIbMiyHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2025 del Área de Turismo.

El jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ONFTSo/XTWmew3wVytpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/09/2025 13:27:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ONFTSo%2FXTWmew3wVytpePw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/510
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO + APROB 40 PTC
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 40º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV ONFTSo/XTWmew3WVytpePw==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del área indicada, justificando en el expediente, usar el sobrante del proyecto **20232N25RU27** (resultado de la baja por adjudicación del expte. 150/24) para la construcción del stand de Málaga en FITUR 2026.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705114503507343333 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

- ☐ Consta informe favorable del Área para la Gestión de fondos de la Unión Europea dando conformidad a la transferencia de los fondos europeos Next Generation de la presente modificación de crédito.

SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I	Importe		ACTUACIÓN
2025 25.4321 22799 803 2023 2 N25RU 27			31.671,62		PLAN DE COMUNICACIÓN ""RUTAS ALTERNATIVAS""
2025 25.4321 22602 803 2023 2 N25RU 27			-26.034,62		PLAN DE COMUNICACIÓN ""RUTAS ALTERNATIVAS""
2025 25.4321 22606 803 2023 2 N25RU 27			-5.637,00		PLAN DE COMUNICACIÓN ""RUTAS ALTERNATIVAS""

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 12 de septiembre de 2025 a las 13:08:03.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 15 de septiembre de 2025 a las 11:55:20.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **40 PTC 2025**

Fecha: **09/09/2025**

Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIA**

Texto Explicativo: 40 PTC 2025

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2023 2 N25RU 27		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			31.671,62	
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2023 2 N25RU 27		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-26.034,62	
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2023 2 N25RU 27		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.637,00	
Suma Total								



INFORME:

Asunto: Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Turismo, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 31.671,62 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	aw/1TaFIA/tNwQFMzvGyZA==		
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	17/09/2025 11:42:57
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aw%2F1TaFIA%2FtNwQFMzvGyZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

